

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CORDOBA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA SAE EN POSADAS (CONTR/ 2024 /122902)

DATOS DEL EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE NÚMERO: CONTR/ 2024/ 122902
OBJETO: DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA SAE EN POSADAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN : 10.940,67 (IVA incluido)
VALOR ESTIMADO: 10.850,26 €
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Contrato Abierto Simplificado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).
Enlace a la licitación: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=662630

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de fecha 05 de abril de 2024 emitida por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, se aprueba el expediente de contratación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA SAE EN POSADAS** por el procedimiento abierto simplificado de la LCSP, con número de expediente **CONTR/ 2024/ 122902** y los datos arriba referenciados.

SEGUNDO: Con fecha 05 de abril de 2024 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, finalizando el plazo de recepción de ofertas el 22 de abril de 2024.

TERCERO: Con fecha 25 de abril de 2024 se reúne la Mesa de Contratación que procedió a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que la única oferta de licitación ha sido presentada en el plazo legalmente otorgado:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2024 15:23:47	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw74bg9vRGnt04PbVeiT3o4QpD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
80152936Y - ANTONIO JOSE RASO MARTIN	16/04/2024 17:52	Sí

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura en voz alta de las mismas, comprobando que el sobre contiene la documentación requerida y procediéndose al examen de la misma.

No habiendo finalizado la total revisión de la documentación aportada acreditativa de los criterios de calidad, se retoma la sesión el lunes 29 de abril de 2024, a las 10.00 horas. La Mesa decide admitir la documentación, siendo el resultado de la proposición económica:

PRECIO (IVA EXCLUIDO)	CRITERIOS DE CALIDAD
4.900 €	31 PUNTOS

La Mesa de contratación, observando la oferta económica de la licitadora, y teniendo en cuenta los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, según el apartado 8 del ANEXO I del PCAP, presume el carácter anormal de dicha oferta, por lo que se decide requerir a la persona licitadora para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según se establece en el artículo 149 de la LCSP “Ofertas anormalmente bajas”

Se concede un plazo de 5 días hábiles para que la persona licitadora justifique su oferta, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Esta documentación será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

CUARTO: Con fecha 18 de junio del 2024 se reúne la Mesa de Contratación, que asume el Informe técnico emitido por el Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba tras recibir el informe justificativo y aclaración de **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN** relativo a la oferta anormalmente baja.

Siendo **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN** el único licitador, y admitiéndose su oferta, se procede a comprobar su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, constando dicha inscripción. Efectuada esta comprobación establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda requerir a **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN**, para que aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa prevista en el apartado 10.5 del PCAP, que será dirigida a la Mesa de Con-

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2024 15:23:47	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw74bg9vRGnt04PbVeiT3o4QpD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



tratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

QUINTO: La Mesa de Contratación se reúne el 01 de julio de 2024 y procede al examen de la documentación previa requerida para el contrato a **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN**, concluyendo que no acredita el cumplimiento en su totalidad de la documentación requerida en el apartado 10.5 del PCAP. La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente en el que se hubiera notificado el requerimiento para que la **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN** corrija o subsane la documentación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC Portal de licitación electrónica, que será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

SEXTO: Con fecha 05 de julio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura de la documentación requerida a subsanar, que es aceptada en su totalidad. La Mesa de Contratación e propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN**.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato denominado “DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA OFICINA SAE EN POSADAS” expediente CONTR 2024 122902 a **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN** con **NIF 80152936Y**.

Importe total del Contrato: 5.929 €, IVA incluido (4.900 € + 1.029 € de IVA)

Plazo del Contrato: Tal y como recoge el PCAP, el plazo total incluye el tiempo necesario para realizar el Plan de Tramitación de Permisos Administrativos y conforme al contrato de ejecución de obra, y el plazo estimado para proceder a liquidación de la misma tras el plazo de garantía, que será de 32 meses en total. Estas prestaciones quedan siempre condicionadas a la tramitación de permisos, a la duración de la ejecución de la obra y el plazo posterior de liquidación de la misma. Asimismo, se tendrá en cuenta el plazo estimado del replanteo de la obra.

De conformidad con su oferta realizada, se recoge, como obligación del contratista, las siguientes:

- El licitador **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN** durante el plazo de ejecución del contrato de la Obra, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se compromete a la realización de **tres visitas semanales adicionales** a las establecidas en el PPT, (en total cuatro visitas semanales) dichas visitas adicionales, estas visitas semanales deberán ser conjuntas, es decir, de los técnicos simultáneamente.
- El licitador **ANTONIO JOSÉ RASO MARTÍN** durante el plazo de ejecución del contrato de la Obra, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se compromete a comparecer en obra en un plazo inferior a 3 horas.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2024 15:23:47	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw74bg9vRGnt04PbVeiT3o4QpD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

Al tratarse de un procedimiento no susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato se efectuará, según lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Provincial del SAE en Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Córdoba a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2024 15:23:47	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw74bg9vRGnt04PbVeiT3o4QpD7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	